**ACTA NÚMERO UNO.** San Salvador, a las **doce horas** del día **diecisiete de enero del año** **dos mil diecisiete.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ---------------------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** ---------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario del Ministerio de Educación; y la Licenciada Krissia Argueta De Paz, Delegada Suplente de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. -------------------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. ---------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**---------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Integración del Consejo Directivo.- **2.** Del quórum y la agenda.- **2.1** Establecimiento del quórum.- **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.- **3.** Se somete a consideración la Lectura y aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria número trece de fecha 23 de Noviembre de 2016.- **4.** Informe de Presidencia.- **5.** Se somete a conocimiento el Informe final de ejecución del POA 2016.- **6.** Se somete a aprobación el Plan Operativo Anual del FONAT 2017, el Plan de Trabajo del CONASEVI 2017, y el Organigrama Institucional reestructurado.- **7.**  Se somete a aprobación las Reformas al Reglamento de la Ley del FONAT.- **8.** Se somete a consideración el Plan de compras 2017.- **9.** Se somete a consideración la aprobación del proceso de adquisición del servicio de telefonía institucional.- **10.** Se somete a consideración la autorización del envió de informes de exámenes especiales de Auditoria Interna a la Corte de Cuentas de la Republica.- **11.** Se somete a aprobación la creación de la Caja Chica FONAT y la Caja Chica CONASEVI para el año 2017, y el nombramiento de los encargados de las misma respectivamente, Ricardo Alberto Cabrera Rodriguez y Blanca Evelyn Mendoza Elías.- **12.** Se somete a aprobación la autorización al Gerente de Administración y Finanzas, para que realice el pago de salarios, prestaciones sociales del personal, y servicios básicos de la institución, utilizando fondos propios, esto por la situación financiera institucional.- **15.** Varios.--------------------------------------------------------------------------------

**3. Se somete a consideración la Lectura y aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria número trece de fecha 23 de Noviembre de 2016.-----------------------------------**

El Presidente le concede la intervención a la suscrita, quien procede a la lectura al acta previamente detallada, la cual fue elaborada oportunamente, y verificado lo anterior, solicita al pleno la aprobación de las mismas según se estime pertinente. Al respecto el Presidente somete a consideración de los miembros presentes la Acta en mención, siendo la misma aprobada por unanimidad y para constancia firman.-------------------------------------------------

**4. Informe de Presidencia.-----------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo expone que como ya es del conocimiento de todos, aún se está a la espera de la aprobación de la Ley de Presupuesto para el presente ejercicio fiscal, la cual no ha sido aprobada por la Asamblea Legislativa, razón por la cual el FONAT al igual que otras instituciones no cuenta con un presupuesto legalmente aprobado, y por ende no se ha recibido ningún tipo de transferencias económicas. Por otra parte informa la situación de la siniestralidad vial al cierre del año dos mil dieciséis, según datos de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se registraron 22,943 siniestros viales, que representan un aumento de 2.9% equivalente a 644 siniestros, en relación al año 2015; la velocidad inadecuada fue la causa que más aumento tuvo en relación a los siniestros viales, con un 15.50 % equivalente a 193 accidentes más que en el año 2015; y la causa que tuvo una disminución más significativa fue el conducir en estado de ebriedad con un -21% equivalente a 122 accidentes menos que en el año 2105; el total de fallecidos en el año 2016 fue 1,205 en comparación con el año 2015 que fue 1149 refleja un aumento del 4.6% equivalente a 56 fallecidos, el total de lesionados en el año 2016 fue 9,992 en comparación con el año 2015 que fue 9,466 hubo un aumento del 5.26% equivalentes 526 lesionados. En cuanto a los usuarios de la vía, los motociclistas siguen siendo los más vulnerables, y en su caso se ha observado que frecuentemente tienen un comportamiento temerario en la vía al irrespetar las normas de tránsito, ello es reflejado en los datos proporcionados por el Viceministerio de Transporte en la cifra del parque vehicular, el cual está en aumento constante, así para el año 2015 era de 925,448 vehículos del cual 171, 793 equivalente a motocicletas con un 16%. Para el año 2016, el parque vehicular fue de 1, 008,078, del cual el 17% representa 210,030 motocicletas.- Así el informe brindo por el Presidente del Consejo Directivo, quienes se dan por enterados de lo manifestado.------------

**5. Se somete a conocimiento el Informe final de ejecución del POA 2016.------------------**

El Presidente le concede la intervención a la Lic. Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva, quien informa al pleno, que tal cual se informó en la última sesión de Consejo del año recién pasado, el no contar con todos los recursos económicos, no permitió ejecutar todas las actividades necesarias y programadas al inicio del ejercicio 2016, por lo que fue necesario ejecutar un ajuste al POA con la aprobación del Consejo Directivo; reduciendo 35 actividades de las 201 programadas, las cuales se tuvo un porcentaje de ejecución de la siguiente manera: **i)** Dirección Ejecutiva, Actividades Programadas: 16, Actividades Ejecutadas: 12, Porcentaje de cumplimiento: 75%; **ii)** Auditoria Interna, Actividades Programadas: 5, Actividades Ejecutadas: 7, Porcentaje de cumplimiento: 71%; **iii)** Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, Actividades Programadas: 67, Actividades Ejecutadas: 52, Porcentaje de cumplimiento: 78%; **iv)**Unidad Jurídica, Actividades Programadas: 10, Actividades Ejecutadas: 10, Porcentaje de cumplimiento: 100%; **v)** Unidad de Acceso a la Información Pública, Actividades Programadas: 9, Actividades Ejecutadas: 9, Porcentaje de cumplimiento: 100%; **vi)** Comisión Técnica de Evaluación Médica, Actividades Programadas: 2, Actividades Ejecutadas: 2, Porcentaje de cumplimiento: 100%; **vii)** Gerencia de Administración y Finanzas, Actividades Programadas: 29, Actividades Ejecutadas: 28, Porcentaje de cumplimiento: 97%; **viii)** Gerencia de Sistemas y Tecnología, Actividades Programadas: 5, Actividades Ejecutadas: 3, Porcentaje de cumplimiento: 75%; **ix)** CONASEVI, Actividades Programadas: 22, Actividades Ejecutadas: 17, Porcentaje de cumplimiento: 77%; Total de actividades programadas para el año 2016: 167, Total de actividades ejecutadas: 138, Porcentaje total de cumplimiento: 83%. Todo lo anterior de conformidad a lo relacionado en el **Anexo 1.** Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda: i) Darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado; y ii) Aprobar el Informe de ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2016.--------------------------------

**6. Se somete a aprobación el Plan Operativo Anual del FONAT 2017, el Plan de Trabajo del CONASEVI 2017, y el Organigrama Institucional reestructurado.----------**

El Presidente le concede nuevamente la intervención a la Lic. Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva, quien procede hacer del conocimiento del pleno que tal cual se instruyó en la sesión ordinaria número catorce, del veinte de diciembre del año recién pasado, se envió vía correo electrónico el Proyecto de POA 2017, y además dicho Consejo acordó diferir a una sesión posterior el análisis y aprobación del mismo, por lo que para tal efecto se presenta el informe de consolidación del POA 2017. Tomando como base el Presupuesto Elaborado y Aprobado por el Consejo Directivo y además presentado a la Dirección General del Presupuesto en septiembre de 2016, el cual contempla un monto total de ingresos por valor de Cuatro millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cincuenta dólares exactos ($4,405,450.00); y relacionando además las finalidades institucionales contempladas en la Ley: a) Otorgar una prestación económica a toda víctima de Accidentes de Tránsito que haya resultado con algún grado de discapacidad, o a sus familiares en caso de haber fallecido, b) Ejecutar proyectos y programas de educación, prevención y seguridad vial a través del CONASEVI, y c) Impulsar o contribuir en proyectos o programas vinculados a la rehabilitación de las víctimas de accidentes de tránsito, se ha elaborado el Plan Operativo Anual para el correspondiente ejercicio fiscal, adicionándole al mismo las actividades de la Unidad de Comunicaciones, la Unidad de Gestión Documental y Archivos, la Unidad de Género, y la Unidad de Gestión Ambiental, quedando un total de actividades programadas de Ciento setenta y nueve, distribuidas por cada unidad organizativa, de la siguiente manera: **i)** Dirección Ejecutiva, Actividades Programadas: 17; **ii)** Auditoria Interna, Actividades Programadas: 7; **iii)** Unidad de Acceso a la Información Publica, Actividades Programadas: 12**; iv)** Unidad de Comunicaciones, Actividades Programadas: 9; **v)** Unidad de Gestión Documental y Archivo, Actividades Programadas: 13; **vi)** Unidad de Genero, Actividades Programadas: 7; **vii)** Unidad de Gestión Ambiental, Actividades Programadas: 9; **viii)** Unidad Jurídica, Actividades Programadas: 17; **ix)** Gerencia de Contrataciones y Adquisiciones, Actividades Programadas: 6; **x)** Comisión Técnica de Evaluación Médica, Actividades Programadas: 11; **xi)** Gerencia de Administración y Finanzas, Actividades Programadas: 37; **xii)** Gerencia de Tecnología, Actividades Programadas: 11; y **xiii)** CONASEVI, Actividades Programadas: 23. Todo lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 2.** Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad Aprobar el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2017.- Con relación al Plan de Trabajo del CONASEVI, la Licenciada Alfaro, quien también funge como Coordinadora Delegada de dicho Consejo, hace del conocimiento de los miembros presentes que siendo necesario presentar de manera planificada las acciones a desarrollar e implementar en el año 2017, tomando en cuenta las estadísticas de siniestralidad vial del año 2016, con la finalidad de tomar en cuenta, mejores y mayores decisiones en los proyectos y programas a desarrollar. Este Plan de Trabajo tiene como propósito formular, desarrollar y ejecutar actividades y programas encaminados a sensibilizar a la población sobre el impacto negativo que causan los siniestros de tránsito, y a promover una modificación de la conducta de todos los usuarios de la vía en el país, encausándolos a la implementación de una nueva cultura vial. Está enmarcado en concordancia con los Pilares del Plan Mundial del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, siendo dichos componentes los siguientes: a) Campañas publicitarias de educación vial, b) Jornada de Divulgación, 3) Articulación de las comisiones de trabajo, 4) Creación de los CODESEVI, 5) Sistema Estadístico de Transito, y 6) Respuesta tras los siniestros viales; para cada componente se han programado distintas actividades las cuales poseen un objetivo, un alcance y un público meta. Finaliza con un cronograma de actividades programadas. El total de actividades planificadas para el presente año es de 23 y se encuentran detalladas en el **Anexo 3**. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado y Aprobar el Plan del Trabajo del CONASEVI para el año dos mil diecisiete.- Con relación al tercer y último ítems del punto en consideración, la reestructuración del Organigrama Institucional, obedece a las Unidades creadas y aprobadas en sesión ordinaria de Consejo Directivo, número catorce de fecha veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, por lo que la Licenciada Alfaro, procede a presentar al pleno la propuesta de la nueva estructura administrativa del Fondo con base al organigrama elaborado al efecto, incorporando las unidades anteriormente relacionadas, de conformidad al detalle contenido en el **Anexo 4** de la presente, para los efectos que se estimen pertinentes. Sobre el particular, habiéndose realizado el análisis y las observaciones necesarias con relación a las propuestas expuestas por la Licenciada Alfaro, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **i) Aprobar** la nueva estructura administrativa del Fondo con base al organigrama expuesto al efecto, modificándose en consecuencia el aprobado en la sesión ordinaria número uno de fecha veintiséis de enero del año dos mil dieciséis.-------------------**7. Se somete a aprobación las Reformas al Reglamento de la Ley del FONAT.-----------**

El Presidente del Consejo Directivo expone al pleno que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinte de diciembre del año recién pasado, se dio por recibido el proyecto de Reformas al Reglamento de la LEFONAT, y se instruyó a la suscrita para que remitiera a los miembros, vía correo electrónico el proyecto antes relacionado, acordándose diferir a una sesión posterior el análisis y aprobación del proyecto en discusión, en virtud de lo anterior solicita al Honorable Consejo, manifieste si alguno de los miembros tiene observaciones sobre el contenido de dicho proyecto, no realizándole observación alguna**.** Al respecto, habiéndose realizado el análisis sobre el punto relacionado, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **i)** Aprobar el Proyecto de Reformas al Reglamento de la LEFONAT, el cual después de aprobado se le deberá dar el trámite legal correspondiente a fin de que sea presentado al Presidente de la Republica.-------------------------------------------------------------

**8. Se somete a consideración el Plan de Compras 2017.-**----------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Canizalez Morán, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien procede a presentar el Plan Anual de Compras para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete y habiendo realizado los miembros presentes las observaciones y correcciones pertinentes, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del referido Plan de Compras siendo éste aprobado por unanimidad de la siguiente manera: **a)** MONTO PARA EL FONAT: la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO dólares exactos ($76,185.00); y **b)** MONTO PARA EL CONASEVI: la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CURENTA dólares exactos ($368,240.00), según lo contenido en el **Anexo 5**. Posteriormente, el Licenciado Canizalez Morán efectúa al pleno la solicitud de designación del (los) funcionario (s) con facultad de adjudicar la adquisición y contratación de aquellos bienes y servicios que no excedan de seis mil dólares ($6,000.00), para lo que proponen al Director (a) Ejecutivo (a), cargo que actualmente está siendo desempeñado por la Licenciada Loyda Alfaro Chevez; y para los procesos de montos mayores a seis mil dólares ($6,000.00) seria facultad del Consejo Directivo; por lo que habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad: **i)** **Aprobar** el Plan Anual de Compras para el año dos mil diecisiete, según el detalle: **a)** MONTO PARA EL FONAT: la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO dólares exactos ($ 76,185.00); y **b)** MONTO PARA EL CONASEVI: la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CURENTA dólares exactos ($368,240.00) autorizando al Presidente para la firma del mismo, y **ii)** **Designar** a la Licenciada Loyda M. Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva, para autorizar aquellos procesos cuyos montos no excedan de seis mil dólares ($6,000.00), y aquellos procesos cuyos montos superen los seis mil dólares ($6,000.00) serán autorizados por el Consejo Directivo.-----------------------------

**9. Se somete a consideración la aprobación del proceso de adquisición del servicio de telefonía institucional.----------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo le concede la intervención al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional quien procede a exponer a los miembros del Consejo que se presenta para su adjudicación el proceso de Libre Gestión LG-01/FONAT/2017, DENOMINADO “SERVICIO DE COMUNICACIÓN CELULAR PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT Y CONASEVI”, manifestando que se han recibo oferta de las empresa: TELECOMODA S.A. DE C.V.; según el detalle siguiente, **Ítems 1)** Cantidad de Líneas 9, Total de Minutos ofertados: 28,200; Costo unitario con IVA $0.0565; Costo total de minutos $1,593.30; Costo total de servicio Internet: $2,160.00; Costo de seguro por aparato: $324.00; **Total minutos + internet + seguros: $4,077.30**; e **Ítems 2)** Cantidad de Líneas 17, Total de Minutos ofertados 39,600; Costo unitario con IVA $ 0.0565; Costo total de minutos $2,237.40; TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO: $6,314.70; mas CESC $279.41; hace un TOTAL 12 MESES (de Enero a Diciembre/2017) OFERTADO de: $6,594.11; por lo que recomienda al Honorable Consejo **Adjudicar el proceso de libre gestión No. LG-01/FONAT/2017, DENOMINADO “SERVICIO DE COMUNICACIÓN CELULAR PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT Y CONASEVI”**, por un monto de Seis mil quinientos noventa y cuatro 11/100 dólares ($6,594.11), a la empresa TELECOMODA S.A. DE C.V. Todo lo anterior de conformidad al **Anexo 6.** Al respecto el Consejo Directivo acuerda: **i)** Adjudicar el proceso de libre gestión No. LG-01/FONAT/2017, denominado “Servicio de comunicación celular para funcionarios y empleados del FONAT y CONASEVI”; a la empresa TELECOMODA S.A. DE C.V., por un monto de Seis mil quinientos noventa y cuatro 11/100 dólares ($6,594.11); **ii)** Autorizar al Señor Presidente para que pueda firmar la Orden de Compra respectiva; y **iii)** Nombrar como Administrador de la Orden de Compra al Licenciado José Rolando Carranza Olivo, Coordinador de Servicios Generales.-----------------------------------

**10. Se somete a consideración la autorización del envió de informes de exámenes especiales de Auditoria Interna a la Corte de Cuentas de la Republica.---------------------**

El Presidente del Consejo Directivo expone al pleno que de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria número catorce de fecha veinte de diciembre del año pasado, se dio por recibido los informes de los exámenes especiales practicados por Auditoria Interna; instruyéndose a la suscrita para que remitiera vía correo electrónico los informes relacionados, a fin de que puedan ser revisados y analizados, difiriendo para esta sesión la aprobación de la remisión de los mismos a la Corte de Cuentas de la Republica; en virtud de lo anterior solicita al Honorable Consejo, manifieste si alguno de los miembros tiene observaciones sobre los informes relacionados, no realizándole observación alguna, por lo que por unanimidad acuerdan: **Autorizar** al Licenciado Reinaldo Enrique Vanegas Rodriguez, Auditor Interno del FONAT, para que remita a la Corte de Cuenta de la Republica los exámenes especiales practicados: a) Examen especial a las operaciones contables y ejecución del presupuesto 2015; b) Examen especial al control de inventario de bienes de consumo y activo fijo, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, y, c) Examen especial a los gastos en la prevención de accidentes de tránsito, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.------------------------------------------------------------------------------------**11. Se somete a aprobación la creación de la Caja Chica FONAT y la Caja Chica CONASEVI para el año 2017, y el nombramiento de los encargados de las misma respectivamente, Ricardo Alberto Cabrera Rodriguez y Blanca Evelyn Mendoza Elías.-**El Presidente del Consejo Directivo expone al pleno que para el presente año es necesario aprobar la creación de la Caja Chica tanto para el FONAT, como para el CONASEVI, así como también es necesario se autorice a las personas encargadas para su manejo, tal cual lo estipula las “Políticas para la creación, administración y liquidación de fondos de Caja Chica”; proponiendo para tal efecto a RICARDO ALBERTO CABRERA RODRIGUEZ, quien desempeña funciones en el cargo de Operador en Atención al Beneficiario, como Encargado de la Caja Chica del FONAT, a Blanca Evelyn Mendoza Elías, quien desempeña funciones en el cargo de Encargada de Archivo, como Encargada de la Caja Chica del CONASEVI, y al Licenciado Cesar Ernesto Martínez Góchez, Colaborador Jurídico, como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT y de la Caja Chica del CONASEVI, por lo que habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad: **i) Autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2017, hasta por un monto de Quinientos dólares exactos ($500.00); **ii) Nombrar** a RICARDO ALBERTO CABRERA RODRIGUEZ, quien desempeña funciones en el cargo de Operador en Atención al Beneficiario, como Encargado de la Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2017, en calidad Ad-Honorem; **iii) Autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2017, hasta por un monto de Quinientos dólares exactos ($500.00); **iv) Nombrar** a Blanca Evelyn Mendoza Elías, quien desempeña funciones en el cargo de Encargada de Archivo, como Encargada de la Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2017, en calidad Ad-Honorem; y **v) Nombrar** al Licenciado Cesar Ernesto Martínez Góchez, Colaborador Jurídico, como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT y de la Caja Chica del CONASEVI.----------------------------------------------------------------------------------------------**12. Se somete a aprobación la autorización al Gerente de Administración y Finanzas, para que realice el pago de salarios, prestaciones sociales del personal, y servicios básicos de la institución, utilizando fondos propios, esto por la situación financiera institucional.---------------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente del Consejo Directivo expone al pleno que debido a lo ya informado al inicio de la sesión, no se ha recibido transferencia de fondos por parte del Ministerio de Hacienda, lo que imposibilita el cumplimiento de algunos compromisos presupuestarios, tanto en el pago de salarios y prestaciones sociales de los empleados como en el pago de los servicios básicos de la institución; por lo que el Gerente de Administración y Finanzas, el Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, ha solicitado que el Consejo Directivo, autorice el uso de fondos propios que están en las cuentas institucionales para el cumplimientos de dichos compromisos, esto con la condición de que una vez recibida la transferencia de recursos, deberá reintegrarse los fondos utilizados, debiendo realizar los ajustes contables o presupuestarios que fueran necesarios a fin de que el presupuesto se ejecute de conformidad a lo aprobado. Habiéndose realizado el análisis pertinente sobre el punto de agenda en cuestión, el Consejo Directivo por mayoría (tres votos) acuerda: **i)** Autorizar al Gerente de Administración y Finanzas, para que realice el pago de salarios, prestaciones sociales del personal, y servicios básicos de la institución, en las condiciones expresadas en el punto en referencia, **ii)** Instruir al Gerente de Administración y Finanzas, que una vez recibidas las transferencias respectivas por parte del Ministerio de Hacienda, se reintegren los fondos utilizados, realizando los ajustes contables o presupuestarios que fueran necesarios a fin de que el presupuesto se ejecute de conformidad a lo aprobado.-Se consigna en la presente acta que se abstiene de votar, únicamente en lo que respecta al punto en cuestión, la Licenciada Krissia Argueta De Paz, Delegada Suplente de BANDESAL, esto en concordancia a la opinión legal que tiene la institución que representa.------------------------------------------------**13. Varios.-------------------------------------------------------------------------------------------------** El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ---------------------------------------------------------- **ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterado** del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado.- **II) Aprobar** el Informe de ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2016.- **III) Aprobar** el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2017.- **IV) Dar por recibido** el informe rendido en relación al Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Vial.- **V) Aprobar** el Plan del Trabajo del CONASEVI para el año 2017.- **VI)** **Aprobar** la nueva estructura administrativa del Fondo con base al organigrama expuesto al efecto, modificándose en consecuencia el aprobado en la sesión ordinaria número uno de fecha veintiséis de enero del año dos mil 2016.- **VII) Aprobar** el Proyecto de Reformas al Reglamento de la LEFONAT, debiendo dársele el trámite legal correspondiente a fin de que sea presentado al Presidente de la Republica.- **VIII)** **Aprobar** el Plan Anual de Compras correspondiente al año 2017.- **IX) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme el Plan de Compras 2017.- **X)** **Designar** a la Licenciada Loyda M. Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva, para autorizar los procesos de adquisiciones y/o contrataciones cuyos montos no excedan de seis mil dólares ($6,000.00), y aquellos procesos cuyos montos superen los seis mil dólares ($6,000.00) deberán serán autorizados por el Consejo Directivo.- **XI) Adjudicar** el proceso de libre gestión No. LG-01/FONAT/2017, denominado “Servicio de comunicación celular para funcionarios y empleados del FONAT y CONASEVI”; a la empresa TELECOMODA S.A. DE C.V., por un monto de seis mil quinientos noventa y cuatro 11/100 dólares ($6,594.11), para un plazo de doce meses (de enero a diciembre/2017), autorizando al Señor Presidente para que pueda firmar la orden de compra que se derive de dicha adjudicación.- **XII) Nombrar** como Administrador de la Orden de Compra del proceso de libre gestión No. LG-01/FONAT/2017, al Licenciado **José Rolando Carranza Olivo**, Coordinador de Servicios Generales del Fondo.- **XIII)** **Autorizar** al Licenciado Reinaldo Enrique Vanegas Rodriguez, Auditor Interno del FONAT, para que remita a la Corte de Cuenta de la Republica los exámenes especiales practicados: a) Examen especial a las operaciones contables y ejecución del presupuesto 2015; b) Examen especial al control de inventario de bienes de consumo y activo fijo, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, y, c) Examen especial a los gastos en la prevención de accidentes de tránsito, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.- **XIV) Autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2017, hasta por un monto de Quinientos dólares exactos ($500.00).- **XV) Nombrar** a RICARDO ALBERTO CABRERA RODRIGUEZ, quien desempeña funciones en el cargo de Operador en Atención al Beneficiario, como Encargado del manejo de la Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2017, en calidad Ad-Honorem.-  **XVI) Autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2017, hasta por un monto de Quinientos dólares exactos ($500.00).- **XVII)** **Nombrar** a Blanca Evelyn Mendoza Elías, quien desempeña funciones en el cargo de Encargada de Archivo, como Encargada del manejo de la Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2017, en calidad Ad-Honorem.- **XVIII) Nombrar** al Licenciado Cesar Ernesto Martínez Góchez, Colaborador Jurídico, como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT y de la Caja Chica del CONASEVI.- **XIX) Autorizar** al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, para que realice el pago de salarios, prestaciones sociales del personal, y servicios básicos de la institución, en las condiciones expresadas en el punto de acta número doce.- **XX) Instruir** al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, que una vez recibidas las transferencias respectivas por parte del Ministerio de Hacienda, se reintegren los fondos utilizados, realizando los ajustes contables o presupuestarios que fueran necesarios a fin de que el presupuesto se ejecute de conformidad a lo aprobado.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.-

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Lic. Luis Balmore Amaya**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Ministerio de Educación**

**Licda. Krissia Argueta De Paz**

**Delegada Suplente**

**BANDESAL**

**Licda. Heysel Patricia Alarcón Vallecíos**

**Secretaria Ad-Honorem.**